



# ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JAPAC-R.P.-2019-002 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR RINCÓN DEL VALLE DE 61 CM. (24")Ø Y 76 CM. (30")Ø (3RA. ETAPA), EN BLVD. PEDRO INFANTE ENTRE CALZADA AEROPUERTO Y CALLE JUAN M. ZAMBADA-EMISOR RUBÍ EN EL SECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019, SEGÚN EL ACTA PRIMERA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ A LAS 09:00 HORAS EL 26 DE AGOSTO DE 2019, POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1,886,104.21 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERON LAS SIGUIENTES:

**PROPUESTAS SOLVENTES**

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,829,479.51	99.00	PRIMERO
2.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,885,411.50	89.95	SEGUNDO
3.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,851,854.70	87.97	TERCERO

01 810 712 5171

© OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
C. del. Polanco, Colima, Jalisco 271 No. 1  
C. P. 27000 Colima, Jalisco, Sinaloa

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**Nº. JAPAC-R.P.-2019-002 I**

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: **\$ 1,829,479.51 (SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **13 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL **02 DE SEPTIEMBRE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **14 DE SEPTIEMBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**LIC. MARÍA DEL PILAR HIGUERA BOJÓRQUEZ**  
RPT. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C. OSCAR GONZALO VIDALES LÓPEZ**  
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. JAPAC-R.P.-2019-002 I**

**ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

**LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL**  
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**INVITADOS:**

**C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO**  
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GG-284/2019

**NORMA LETICIA BELTRÁN BANDILLA**  
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GG-284/2019

L-f-  
NO ASISTIÓ

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.  
Oficio de Invitación No. GG-285/2019

**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**  
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GG-286/2019

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

- 1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

03 MAR 2019 09:19  
OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Calle Comercio de San Juan, Avenida 25 de Mayo, s/n  
C.P. 24000 Culiacán, Sinaloa